

JFPB/pgc.-

LOTA, 11 de Septiembre de 2017.-
DECRETO N° 1480.-

Vistos:

a) Decreto Adjudicatario N° 1.301 de fecha 11.08.2017 de la Obra "ELECTRIFICACION E ILUMINACION PUBLICA VILLA LA POSADA, COMUNA DE LOTA."

b) Artículo.65° y 76° del Reglamento N° 003 de fecha 03.12.2013 sobre Estructura y Funciones de la I.Municipalidad de Lota.-

c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los `procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Inspectores Técnicos de la Obra citada en la letra a) de los "vistos",

MARTA ZAPATA PARRA
RODRIGO MATUS ARAVENA

Profesional Grado 09° EMR Dom. Titular
Profesional Grado 10° EMR Dom. Subrogante

2.- Establécese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Dirección Obras Municipales
- Jefe Control Administrativos.
- Carpeta Funcionarios
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag. Web.-